122 (ciento veintidos)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 4 de noviembre de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN N° 31/2011

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN". PAC INSTITUCIONAL N° 77 (ID) N° 216.529. PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO.

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Resolución DNCP Nº 1869/2011 del 14 de setiembre de 2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP N° 597/2009 y 806/2009".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2011, por Nota DSI N° 00213/2011 del 10/AGOSTO/2011 del Departamento de Seguridad, (Justificación de Necesidad, Anexo Técnico y Costo Estimado), del expediente EXP-0000-2011-012456.

CELSO C. CACERES R.
Jefe de Sección Físico Técnico

RICARDO ARZA

Silvia R. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

JULIO FERREIRA VERON

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 276/2011, Rubro "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Código 240, PAC N° 77, ID N° 216.529/2011, monto total de G. 4.914.000.- (guaraníes cuatro millones novecientos catorce mil).
- **VALOR A CONTRATAR S/PAC 2011, ID N° 216.529 guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos sesenta mil (G. 58.960.000.-) Plurianualidad: "SI".**
-
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 111/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 16 de agosto de 2011, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales del llamado de fecha 16/agosto/2011 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 16 de agosto de 2011, con mesa de entrada del expediente Nº 355.701.
- Pedido de Cotización Nº 054/2011 del 18 de agosto de 2011. Primer llamado.
- Adenda N° 1/11 – CD N° 77/2011 del 26/agosto/2011. Modificaciones de plazos para la consulta y para la entrega de los sobres cerrados y modificación de la planilla de precios del Anexo 2 – Formulario de carta/oferta, en el procedimiento de Contratación Directa.
- Nota Aclaratoria N° 1 – CD N° 77/2011 del 26/08/2011.
- Pedido de Cotización N° 54/2011 del 26/agosto/2011 (Carta invitación, Adenda 1/2011 y la Nota Aclaratoria N° 1 – CD N° 77/2011) del primer llamado.
- Adenda N° 2/11 – CD N° 77/2011 del 30 agosto de 2011.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 075/2011 de fecha 15/setiembre/2011. Primer llamado: a continuación se transcribe textualmente parte del acto de apertura de sobres – ofertas:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y treinta minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido el sobre cerrado de la única empresa que se presenta para el llamado, MERLÍN de Gustavo Ortiz. La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay procedió a la guarda y custodia del sobre – oferta, hecho que será comunicado a la mencionada empresa por nota.-

Seguidamente, se indicará en la Adenda N° 1/2011 – CD (ID) N° 216.512/2011, la nueva fecha de apertura de los sobres cerrados, como prórroga del primer llamado, previo trámite de comunicación y solicitud de difusión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la mencionada institución pública.-

No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres - ofertas en el primer llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c)...de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

CELSO C. CACERES R.
Jefe de Sección Físico Financiero

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Silvio P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay
JULIO FERREIRA VERON

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 139/2011 del 16/setiembre/2011 de la Gcia. de Servicios Administrativos, se solicitó la publicación de la Adenda N° 3/11 – CD N° 77/2011 del 16/09/2011, a la DNCP, para la prórroga del primer llamado.

- Constancia de fecha 16/09/2011, que se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión de la prórroga del primer llamado.

- Pedido de Cotización Nº 054/2011 del 20 de setiembre de 2011. Prórroga del primer llamado.

II. Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- INTELCO S.R.L., 2.- ERCOM S.A., 3.- ASUNCIÓN COMUNICACIONES, 4.- TELECOM, 5.- EL & COM – ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES,

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS DE LA PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO

Se procedió a la apertura del sobre cerrado de la única empresa que se presentó para el llamado, según Acta Nº 081/2011 del 28/setiembre/2011, a continuación se transcribe parte del contenido del Acta correspondiente:

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa de: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido la única oferta en sobre cerrado de: 1.- INTELCO S.R.L. Seguidamente se procede a la apertura del sobre – oferta, cuyo contenido debe ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN

1	2	3	4	5
Código de Catálogo	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
72102203-001	**Instalación, Mantenimiento y reparación de Equipos de Comunicación**			
	Ajuste de Frecuencia Estación Repetidora	Motorola	1	**240.000.-**
	Reparación de Estación Repetidora, con materiales, Antena elevada	Motorola	1	**1.650.000.-**
	Reparación de Equipo base	Motorola	1	**250.000.-**
	Reposición de Equipo base	Motorola	1	**1.820.000.-**
	Reparación Radio Móvil Serie MAG ONE A8	Motorola	1	**600.000.-**
	Reposición Radio Móvil Serie EP 450	Motorola	1	**1.200.000.-**
	Reparación Radio Móvil	Motorola	1	**500.000.-**

CELSO C. CACERES R.
Jefe de Sección Físico Técnico

RICARDO ARZA
Econ. Osvaldo Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay
JULIO FERREIRA VERON

125 (ciento veinticinco)

	Serie EP 450			
	Reparación Radio Móvil Serie PRO 5150	Motorola	1	**500.000**
	Reposición Radio Móvil Serie PRO 5150	Motorola	1	**1.400.000.-**
	Reparación Radio Móvil Modelo GP 300	Motorola	1	**500.000.-**
	Reposición Radio Móvil Modelo GP 300	Motorola	1	**1.200.000.-**
	Reparación Radio Móvil Modelo IC-F43GS	ICOM	1	**500.000.-**
	Reposición Radio Móvil Modelo IC-F43GS	ICOM	1	**520.000.-**
	Reparación Cargadores y Fuente de Alimentación	Variadas	1	**720.000.-**
	Reposición Cargadores y Fuente de Alimentación	Variadas	1	**400.000.-**
	PORCENTAJE DE MANO DE OBRA	**%**	**20%**	
	TOTAL UNITARIO (I.V.A.) INCLUIDO			**12.000.000**

Propuesta de los montos mínimos y máximos del contrato abierto

Mínimo Gs	Máximo Gs
29.480.000.-	**58.960.000.-**

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados.

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada ha presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado".

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

El Dpto. de Seguridad por Nota DSI N° 0270/2011 de fecha 12/octubre/2011, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, ha evaluado la propuesta presentada por la empresa INTELCO S.R.L., conforme al cuadro de precios y se transcribe textualmente la conclusión del informe correspondiente:

Descripción del Bien	Marca	Cantidad	Precio Unitario
Ajuste de Frecuencia Estación Repetidora	Motorola	1	**240.000.-**
Reparación de Estación Repetidora, con materiales, Antena elevada	Motorola	1	**1.650.000.-**
Reparación de Equipo base	Motorola	1	**250.000.-**
Reposición de Equipo base	Motorola	1	**1.820.000.-**
Reparación Radio Móvil Serie MAG ONE A8	Motorola	1	**600.000.-**
Reposición Radio Móvil Serie EP 450	Motorola	1	**1.200.000.-**
Reparación Radio Móvil Serie EP 450	Motorola	1	**500.000.-**
Reparación Radio Móvil Serie PRO 5150	Motorola	1	**500.000.-**
Reposición Radio Móvil Serie PRO 5150	Motorola	1	**1.400.000.-**

CELSO C. CACERES R.
Jefe de Sección Físico

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

JULIO FERREIRA VERON

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Reparación Radio Móvil Modelo GP 300	Motorola	1	**500.000.-**
Reposición Radio Móvil Modelo GP 300	Motorola	1	**1.200.000.-**
Reparación Radio Móvil Modelo IC-F43GS	ICOM	1	**500.000.-**
Reposición Radio Móvil Modelo IC-F43GS	ICOM	1	**520.000.-**
Reparación Cargadores y Fuente de Alimentación	Variadas	1	**720.000.-**
Reposición Cargadores y Fuente de Alimentación	Variadas	1	**400.000.-**

"Luego de verificar la oferta presentada y tras el análisis de los documentos obrantes en el expediente, entendemos que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas que requiere este Departamento para el servicio de Mantenimiento de Radio Comunicación.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (fojas 16 / 17), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) *Que tenga la oferta más baja.*

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 17), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por la totalidad y a través de un Contrato Abierto por el término de un (1) año".***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Seguridad el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa:

- **"INTELCO S.R.L.": por un monto máximo de guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos sesenta mil (G. 58.960.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto mínimo de guaraníes veintinueve millones cuatrocientos ochenta mil (G. 29.480.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), del Contrato Abierto, por el término de un (1) año.**

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 47/2011**; corresponden hasta la firma del **Señor Presidente de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones establecidas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación***

CELSO C. CACERES R.
Jefe de Sección Físico Técnica

JULIO FERREIRA VERON

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. / B.C.P.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

127 (ciento veintisiete)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

implementados...", y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **INTELCO S.R.L.**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 47/2011,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación solicitada, a fin de adjudicar a la empresa **"INTELCO S.R.L.",** a través de un Contrato Abierto, **por un monto máximo de guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos sesenta mil (G. 58.960.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** y el **monto mínimo de guaraníes veintinueve millones cuatrocientos ochenta mil (G. 29.480.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Es nuestro Informe.

P/A

Aníbal Ahrens Ayala
División Operaciones
Dpto. Seguridad
por el Área Técnica

Mariano Viveros Pineda
Dpto. Seguridad
por el Área Técnica

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Silvia Núñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac R. Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos